



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 115-2019-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de marzo de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26° literal f) del Reglamento Interno de Consejo; señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, que se le otorgue el uso de la palabra, a solicitud del profesor Alex Moisés Quispe Alpa profesor de historia y geografía de la Provincia de Tarma quien desea que el pleno otorgue unos minutos para que haga una denuncia sobre faltas y delitos cometidos en la UGEL de Tarma. Asimismo esta presenta la profesora Nora Rosales Hinostroza Representante del SUTEP Tarma, para que vea el mismo tema.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

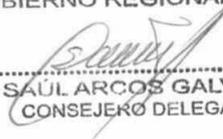
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del profesor Alex Moisés Quispe Alpa y la profesora Nora Rosales Hinostroza respecto a la exposición de una denuncia ante el pleno de consejo.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el orden de la participación, para que sea antes de la exposición del Director de la UGEL Tarma.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3199954
EXP. N°	2168555

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional